



Comisión Presidencial
de Gobierno Abierto
y Electrónico



CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHÍCULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES (Artículo 10, numeral 14, Ley de Acceso a la Información Pública)

Nombre de la Institución: Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

Departamento encargado de la actualización de información: Dirección Administrativa Financiera

Responsable: Lcda. María Eugenia García Melgar

Fecha de actualización: AGOSTO 2026

No.	Renglón	Descripción del mantenimiento	Proveedor (Nombre y NIT)	Monto total del contrato	Plazo del contrato
-----	---------	-------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------

SEGÚN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO DECRETO No. 57-92 "CUANDO SE TRATE DE MERCANCÍAS, OBRAS, BIENES O SERVICIOS QUE SEAN ADQUIRIDOS EN EL MERCADO LOCAL O ENTREGA INMEDIATA, PODRÁ OMITIRSE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ESCRITO, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA NEGOCIACIÓN NO EXCEDA DE CIENTO MIL QUETZALES (Q.100,000.00)" POR LO CUAL NO SE REMITE INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHÍCULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES. POR LO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SE ENCUENTRAN LISTADOS EN EL NUMERAL 11.

MARIA EUGENIA
GARCÍA MELGAR /
8103969-7

Firmado digitalmente
por MARIA EUGENIA
GARCÍA MELGAR /
8103969-7

EFREN ALEXANDER
LÓPEZ MORALES /
8103969-7

Firmado digitalmente
por EFREN
ALEXANDER LÓPEZ
MORALES / 8103969-7